



FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**LA HABITUALIDAD COMO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN AL
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LOS DELITOS DE MÍNIMA
AFECTACIÓN AL INTERES PÚBLICO.**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR

JORGE JUAN FU MIRANDA

ASESORES

LIC. NANCY ARBULU HURTADO

ABOG. HUGO MIGUEL RUIZ SOLANO

LINEA DE INVESTIGACIÓN

PROBLEMÁTICA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL

PIURA – PERÚ

2013

JURADO CALIFICADOR

**DR. LEONEL VILLALTA URBINA
PRESIDENTE**

**ABOG. HUGO MIGUEL RUIZ SOLANO
VOCAL**

**LIC. NANCY ARBULU HURTADO
SECRETARIA**

A MIS PADRES VICKY Y JUAN

Quiénes son el pilar más importante de mi vida, quiénes siempre me han ayudado a salir adelante en todos los momentos y por demostrarme día a día su cariño y apoyo incondicional.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y brindarme todas las fuerzas necesarias para superar aquellos obstáculos y dificultades a lo largo de mi vida y en mi carrera universitaria

A mis asesores, la licenciada Nancy Arbulú y el abogado Hugo Ruiz, quienes me han guiado y asesorado para la realización de la tesis.

A la Dra. Cinthya Sernaque Novoa, la Dra. Nadia Núñez Masías, al Dr. Jaime Quintana Ríos y al Dr. Juan Carlos Olaya Saldarriaga, quienes con su paciencia y dedicación me han ayudado a lo largo de mi investigación y a cada una de las personas que me han apoyado para la realización de la misma

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Jorge Juan Fu Miranda con DNI N°46480119, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Piura, 22 de Agosto del 2013

Jorge Juan Fu Miranda

Presentación

Señores miembros del Jurado, presento ante ustedes la Tesis titulada “LA HABITUALIDAD COMO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LOS DELITOS DE MINIMA AFECTACIÓN AL INTERÉS PÚBLICO”,

Esta Tesis ha sido desarrollada con la finalidad de determinar la importancia del cumplimiento de la finalidad preventiva de la pena y poner un límite al actuar delictivo de las personas en una sociedad, en cumplimiento de Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo para obtener el Título Profesional de Abogado.

Esperando cumplir con los requisitos de aprobación.

El Autor

INDICE

CARATULA.....	i
PAGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD.....	v
PRESENTACIÓN.....	vi
ÍNDICE	vii
RESUMEN.....	x
ABSTRACT.....	xi
I. INTRODUCCION.....	12
II. PROBLEMA DE INVESTIGACION	
2.1. APROXIMACION TEMATICA	26
1. PENA.....	26
1.1. EFECTOS.....	26
1.2. TEORIA DE LAS PENAS.....	27
1.2.1. TEORIAS ABSOLUTAS DE LA PENA	27
1.2.2. TEORIAS RELATIVAS DE LA PENA	31
1.2.3. TEORIAS MIXTAS O DE LA UNION	37
1.2.4. TEORIA DE LA PELIGROSIDAD Y CULPABILIDAD	39
1.3. EXPANSION DEL DERECHO PENAL.....	54
1.3.1. EL DERECHO PENAL DEL ENEMIGO	54
2. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	58
2.1. DEFINICION.....	59
2.2. FUNDAMENTO	60
2.3. OBJETO Y FINALIDAD	61
2.3.1. OBJETO.....	61
2.3.2. FINALIDAD	62
2.4. CLASES Y FORMAS.....	62
2.4.1. CLASES.....	62
2.4.2. FORMAS DE MANIFESTACION.....	63
3. LEGISLACIÓN COMPARADA SOBRE EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	64
3.1. ESPAÑA. EL PROCESO PENAL ESPAÑOL.....	64
3.1.1. EL SISTEMA ESPAÑOL	64

3.1.2.	LA CONFORMIDAD DENTRO DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.....	65
3.1.3.	MOMENTO PROCESAL EN QUE PUEDE PRESENTARSE ..	65
3.1.4.	CONTROL JUDICIAL SOBRE LA CONFORMIDAD	66
3.2.	EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN EL PERÚ	66
3.2.1.	SUPUESTOS PREVISTOS EN LA LEY	66
3.2.2.	CRITERIOS DE APLICACIÓN	67
4.	REINCIDENCIA Y HABITUALIDAD	72
2.2.	Formulación del problema de investigación	74
2.3.	Justificación	75
2.3.1.	Justificación Normativa	75
2.3.2.	Justificación Doctrinal	75
2.4.	Relevancia	78
2.5.	Contribución.....	79
2.6.	Objetivos.....	80
2.6.1.	OBJETIVO GENERAL.....	80
2.6.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	80
III.	MARCO METODOLÓGICO	
3.1.	UNIDADES TEMÁTICAS	81
3.1.1.	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	81
3.1.2.	CATEGORIZACIÓN	82
3.2.	METODOLOGÍA	86
3.2.1.	TIPO DE ESTUDIO	86
3.2.2.	DISEÑO	86
3.3.	ESCENARIO DE ESTUDIO	86
3.4.	CARACTERIZACIÓN DE SUJETOS.....	88
3.5.	PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN	88
3.6.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	89
3.7.	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	90
IV.	RESULTADOS	
4.1.	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	92
4.2.	TEORIZACIÓN DE UNIDADES TEMÁTICAS	113
V.	DISCUSIÓN	
5.1.	DISCUSIÓN	115

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1. CONCLUSIONES	117
6.2. RECOMENDACIONES	118
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	

RESUMEN

La investigación tiene como objetivo principal proponer la modificación legislativa de nuestro código adjetivo en su artículo 2, agregándole una causal limitante como lo es la figura de la habitualidad, dicha figura ha sido reconocida Constitucionalmente por el máximo intérprete de la constitución el Tribunal Constitucional, dicho ente reconoce como causal agravante de la pena el actuar habitual y reiterante de actos delictivos, por otro lado tenemos la figura procesal del Principio de Oportunidad que no es otra cosa que la excepción al Principio de Legalidad en nuestro ordenamiento, dicha figura busca descongestionar el sistema judicial, el cual en nuestro país se encuentra saturado de procesos de nunca acabar, es así que esta figura procesal nace para aquellos delitos de menor relevancia ya sea una conducción en estado de ebriedad, una omisión a la asistencia familiar, el ocasionar lesiones leves, etc, la problemática radica cuando esta figura al no tener un limitante discriminaliza al imputado creando una reacción social desfavorable al sistema encargado de impartir justicia en nuestro país, es ahí que surge la necesidad de modificar y verificar la normatividad procesal, estableciendo limites para que la pena cumpla con su finalidad como lo es la prevención de nuevos hechos delictivos, siendo esto posible con la incorporación de la figura de la habitualidad como un límite para la no aplicación del principio de oportunidad y como consecuencia la acusación directa del imputado en casos donde el este es considerado habitual en un actuar delictivo poniendo en riesgo toda una sociedad.

Palabras claves: Habitualidad, Principio de Oportunidad, Principio de Legalidad, Descriminalización, Prevención, Actuar delictivo

ABSTRACT

Research has as objective principal to propose legislative modification of our adjective code in its article 2, adding a causal constraint such as the figure of the habitually, this figure has been constitutionally recognized by the maximum interpreter of the Constitution the Constitutional Court, the body recognizes as causal aggravation of the penalty Act normal and offence of criminal acts, on the other hand we have the procedural principle of opportunity figure that is not another thing that the exception to the principle of legality in our legal system, such figure seeks to decongest the judicial system, which in our country is saturated process never ends, is so this figure procedural is born for those crimes of lesser relevance either driving drunken omission to family assistance, cause slight injuries, etc, the problem lies when this figure not to have a limiting discriminaliza the accused created a social reaction that is unfavorable to the system of Justice in our country, is hence arises the need to modify and verify the procedural regulations, by setting limits so that worthwhile fulfills its purpose as it is the prevention of new crimes, is this possible with the incorporation of the figure of the habitually as a limit for the non-application of the principle of opportunity and as a result the direct indictment of the accused in cases where East is considered usual in a criminal act endangering an entire society.

Key words: Habitual, Principle of Opportunity, Principle of Legality, Decriminalization, Prevention, Criminal Act